

ORD.: N° 1840/ 19 /2016.-

ANT.: -"REPOSICION VEREDAS LOS CARDENALES  
LADO SUR".-

MAT.: Notificación de multa.-

ING.DOM N°:4921/2015.

RECOLETA, 08 FEB 2016

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.  
A: CONSTRUCTORA CREA S.A.  
ROMÁN DIAZ N°26, PROVIDENCIA, SANTIAGO

1.- Conforme a lo indicado en la materia, solicito hacer efectivo cobro de multa por "Bases Administrativas Especiales como sigue.

Según artículo XIII Multas;

- XIII.2 SIN PROFESIONAL A CARGO, cuando sea pertinente, se aplicara una multa diaria equivalente al 5 UTM por la no existencia del profesional a cargo de la obra.
- XIII.3 POR LA NO INSTALACION DEL LETRERO DE OBRAS, se aplicara una multa de 2 UTM diaria por la no instalación de los letreros de obra.-

Por lo indicado se procede a calcular el valor de la multa, según fojas N°03 de fecha 12.01.2015 del Libro de Obra, dejando constancia que letrero de obras debe estar instalado para el día 13.01.2015; según fojas N°06 de fecha 26.01.2016 se deja anotación que letrero de obras no se encuentra instalado; según fojas N°06 de fecha 26.01.2016 se deja anotación que obra se encuentra sin profesional de obra.-

Por lo tanto;

- Obra: REPOSICION VEREDAS LOS CARDENALES LADO SUR.-
- Total contrato \$47.103.623.-
- Multa 5 UTM por día sin Profesional de Obra; equivale a 1 día.
- Multa 2 UTM por día sin Letrero de Obras; equivale a 2 días.
- UTM mes Febrero 2016 \$44.955.-

En resumen, **Total Multa** equivale a 9 UTM, \$404.595.- (Cuatrocientos cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos).-

2.- Se adjunta:

- Copia Fs. n°03 de fecha 12.01.2016, indica que para el día 13.01.2016 debe estar instalado el letrero de obras.-
- Copia Fs. N°06 de fecha 26.01.2016, indica que el día 25.01.2016 obra se encuentra SIN letrero de obras, y SIN profesional a cargo de la obra.-
- Copia Fs. N°08 de fecha 27.01.2016, notifica multa por no instalación de letrero de obra.-

Saluda atentamente a Ud.,



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/EGM/ndm 04.02.2016

..DISTRIBUCIÓN

A : DESTINATARIO

CC: - Dpto. de Construcción

- Of. de Partes D.O.M.

I.D.DOC.: 1037324